

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.
TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS.
DECLARATORIA OFICIAL.**

Precandidaturas a la Convención Nacional Interna.

Acuerdo tomado por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión ordinaria n° 04-2025 de las dieciocho horas cuarenta minutos del martes cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 52 inciso k) del Código Electoral y artículo 111 del Estatuto del Partido Liberación Nacional.
2. Los artículos 13, 17, 19 y 20 del Reglamento para la organización, dirección y vigilancia de las elecciones internas de: Convención Nacional Interna, Asambleas Distritales y Asambleas de Movimientos.
3. Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en la convocatoria a la celebración de las elecciones internas de Convención Nacional Interna, Asambleas Distritales y de Movimientos se presentaron siete solicitudes de citas para la inscripción de tendencias y precandidaturas para la Convención Nacional Interna.
4. Que, en el plazo definido por la convocatoria, se presentaron e inscribieron cinco precandidaturas a la Convención Nacional Interna.
5. Que las precandidaturas presentaron y cumplieron todos los requisitos señalados en los numerales 19 y 20 del reglamento que integralmente rige el proceso electoral de la Convención Nacional Interna.
6. Que el señor Enrique Castillo Barrantes, en fecha 04 de febrero del 2025, mediante mensaje remitido desde la cuenta de correo oficial registrada de su tendencia, manifiesta no continuar con su participación como precandidato.

POR TANTO:



De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden legal y estatutaria mencionadas, se declaran, como precandidatos a la Convención Nacional Interna del Partido Liberación Nacional, a:

Carolina Delgado Ramírez, cédula de identidad n° 107850917.
Gilberth Adolfo Jiménez Siles, cédula de identidad n° 107200958.
Marvin Ernesto Taylor Dormond, cédula de identidad n° 700580322.
Álvaro Roberto Ramos Chaves, cédula de identidad n° 111920165.

